



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

15 DE AGOSTO DE 2012

Suplemento G
7298

No. 29860

ACUERDO

H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco "2010 – 2012"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, REUNIDOS PARA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 05-S.O.07-2012, EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, LOS QUE SUSCRIBIMOS ING. LUIS FRANCISCO DEYA OROPEZA, LIC. LIBORIO CORREA LOPEZ, ING. ROBERTO PRIEGO ROCHE, C. JAZMIN PALOMA CACHO DURAN, HILARIO HIDALGO JUNCO, C. BLANCA ESTELA AGUILAR PÁRIS, C. DANIEL BOCANEGRA DOMINGUEZ, PROFR. RAFAEL DOPORTO GOMEZ, C. MARISOL SARRACINO SARRACINO, C. LEONARDO PEREZ DE LA CRUZ, Y OMAR DOMINGUEZ SARRACINO, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, EMITIMOS ACUERDO DE CABILDO CON BASE EN LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

1.- Con fecha 10 de julio del presente año, la Dirección de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, recibió el oficio número Sutsel/200/2012, suscrito por el Lcp. José Rodolfo López Vázquez, Secretario Seccional número 17 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco (SUTSET), remitiendo copia simple de la minuta firmada por el Gobernador del Estado de Tabasco, en donde se acuerda el incremento salarial, así como también a las prestaciones y retroactivos, los cuales no están contemplados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Jalapa, Tabasco.

2.- Con fecha quince del mes de junio del año dos mil doce, los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como de la Secretaría de Gobierno, asistidos por los Subsecretarios de Administración y Subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político, todos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tomaron acuerdos relacionados con el pliego petitorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado (SUTSET), encabezados por su Secretario General, acompañado por su Comité Ejecutivo, para establecer los incrementos salariales, firmando el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, O.F.B. Andrés Rafael Granier Melo, como testigo de honor.

3.- De la minuta mencionada en el párrafo inmediato anterior, se establecieron ocho puntos de acuerdo, en el que se dieron incrementos salariales a los trabajadores de base sindicalizados al servicio del Estado, como son: salario base, vales de despensa, canasta alimenticia, bono de puntualidad y asistencia, bono del día del servidor público, útiles escolares, ayuda para gastos de titulación, pago post-mortem, becas escolares, ayuda para lentes, fomento al deporte, licencias de conducir, prótesis, bono navideño, bono por fin de periodo constitucional, retroactivo al 01 de enero del año 2012, de los cuales, el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, cuenta con 440 trabajadores de base sindicalizados.

4.- Que por usos y costumbres, el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, hace recíproco el pago de estas prestaciones a los trabajadores de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

lo que incrementaría aún más el egreso de esta Entidad Pública Municipal, además que no se cuenta con el presupuesto correspondiente, y en término de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio puede administrar libremente su Hacienda Municipal, sin embargo conforme a los artículos 80 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, y 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solamente pueden erogarse gastos debidamente programados y presupuestados, lo que no acontece en la especie puesto que no se había previsto tal erogación y en términos del artículo 66 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios, está prohibido cambiar el destino de los fondos Municipales, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, no cuenta con recursos suficientes para afrontar los gastos necesarios para pagar el incremento salarial, estipulado en el compromiso que hizo el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con todo el personal al servicio del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 116 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 80 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; por lo que este H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, acuerda realizar la solicitud ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para solicitar por escrito, una ampliación al presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2012, muy independiente del que por ley se recibirá al cierre del ejercicio de la administración del 2012, para dar cumplimiento a los incrementos salariales de todo el personal al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para pagar el retroactivo a enero del 2012 y las subsecuentes, con el debido incremento salarial, en la primera quincena de agosto del 2012, siendo un total por la cantidad de \$7'300,657.30 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.).

SEGUNDO.- El presente acuerdo surte efecto a partir de su aprobación.

TERCERO.- Se faculta, al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para que realice los trámites para el cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en término del artículo 11 del Reglamento para la Impresión y Publicación del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Dado en la ciudad de Jalapa, Tabasco, a los 31 días del mes de julio del año dos mil doce.

LOS REGIDORES

ING. LUIS FRANCISCO DEYÁ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

ING. ROBERTO PRIEGO ROCHE
TERCER REGIDOR

C. HILARIO HIDALGO JUNCO
QUINTO REGIDOR

C. DANIEL BOCA NEGRA DOMÍNGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

ALICIA BORIO CORREA LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR

JAZMIN PALOMA CACHO DURAN
CUARTO REGIDOR

C. BLANCA ESTELA AGUILAR PARIS
SEXTO REGIDOR

PROFR. RAFAEL DOPORTO GOMEZ
OCTAVO REGIDOR

C. MARISOL SARRACINO SARRACINO
NOVENO REGIDOR

TEC. LEONARDO PÉREZ DE LA CRUZ
DÉCIMO REGIDOR

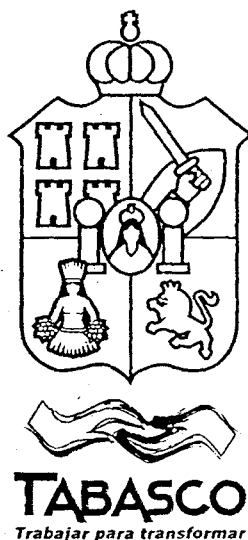
C. OMAR DOMÍNGUEZ SARRACINO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ACUERDO DE CABILDO SOLICITANDO UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS INCREMENTOS SALARIALES DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO.



SECRETARÍA MUNICIPAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.